

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864-1870”



**CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISION DE DERECHOS HUMANOS**

Asunción, 28 de octubre de 2020.

Expediente N° 20 - 6268

DICTAMEN N° 18/ 20-21

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, os aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo con relación al Proyecto de **Ley “QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN DE INDEMNIZACIÓN DE LOS GESTORES COMBATIENTES DEL LEVANTAMIENTO DEL 2 Y 3 DE FEBRERO DEL AÑO 1989”**, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.394 de fecha 14 de setiembre de 2020.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores que integran la Comisión:

- Senador Gilberto Apuril, Presidente
- Senador José Ledesma, Vicepresidente
- Senadora Mirta Gusinky, Relatora
- Senador Jorge Querey, Miembro

La decisión fue adoptada en ocasión de la **Sesión de Comisión de Derechos Humanos**, realizada el día miércoles 28 de octubre del 2020 a las 8:00 horas, en la modalidad virtual de video conferencia, conforme lo establecido en la Resolución N° 1286/20 de la Honorable Cámara de Senadores y se encuentra disponible en formato magnético.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

**Senador Gilberto Apuril
Presidente**